

DECRETO N° 1025
NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6822-E-10 originado en la Nota N° 139/10 de la Escuela Primaria N° 198 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para la realización de actividades con el fin de recaudar fondos para solventar los gastos que les demande el viaje de Egresados de los alumnos de Séptimo Grado;

Que los alumnos de dicha Institución pertenecen a familias de escasos recursos, a las que se les dificulta realizar aportes para las actividades que la Escuela pretende llevar a cabo;

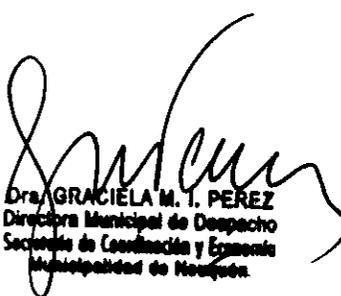
Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere entregar un aporte de \$ 500.- para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la señora **CRISTINA MILLAÑANCO, D.N.I. N° 23.691.966**, Vicedirectora Suplente de la mencionada Escuela; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 199;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 765/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la inter-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

vención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

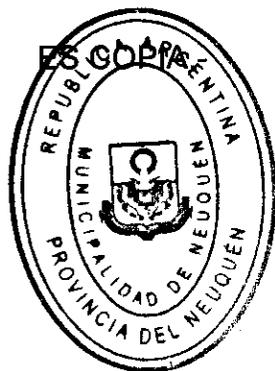
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 198** de la ciudad de Neuquén, destinado a colaborar con la recaudación de fondos para el viaje de Egresados de los alumnos de Séptimo Grado; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **CRISTINA MILLAÑANCO, D.N.I. N° 23.691.966**, Vicedirectora Suplente del establecimiento citado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

L.B.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

